

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE POR LA QUE SE APRUEBA EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO, EL GASTO CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACION CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA VENTRICULAR IZQUIERDA PARA SU IMPLANTE MEDIANTE ABORDAJE MINI INVASIVO (IMPELLA 5.5 SMART ASSIST) PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA CARDIACA DEL HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID.

Expediente: 2020014564

Mediante Resolución del Director Gerente del Hospital Clínico Universitario de Valladolid de 27 de Junio de 2024, se ha iniciado el expediente administrativo para contratar el suministro dispositivos de asistencia ventricular izquierda para su implante mediante abordaje mini invasivo (**IMPELLA 5.5 SMART ASSIST**) para el Servicio de Cirugía Cardíaca, mediante procedimiento negociado sin publicidad, en virtud de lo establecido en el artículo 168 a) 2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), con un presupuesto total de 642.026,00 € (precio sin IVA: 530.600,00 €; I.VA.: 111.426,00 €).

El 3 de julio de 2024 se ha contabilizado por Gestión Económica la retención de crédito necesaria para sufragar los gastos derivados de la citada contratación.

Se ha emitido informe favorable del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la citada contratación por la Asesoría Jurídica de la Delegación Territorial el 11 de julio de 2024

Por todo lo expuesto hasta ahora y, en vista de la propuesta formulada por el Director de Gestión y SSGG de este Hospital y, considerando que esta Dirección Gerencial es competente para la aprobación del presente expediente contractual, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 19/2018, de 21 de junio, de desconcentración de competencias en materia de contratación y gestión económica en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud, modificado por el Decreto 4/2023 de 20 de abril por el que se modifica el Decreto 19/2018, de 21 de junio, de desconcentración de competencias en materia de contratación y gestión económica en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud.

RESUELVO

1.- Aprobar el expediente de contratación, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del Pliego de Prescripciones Técnicas, así como la apertura del procedimiento de adjudicación del citado contrato, mediante procedimiento negociado sin publicidad, en virtud de lo establecido en el artículo 168 a) 2 de la LCSP.

2.- La aprobación del gasto correspondiente por una cuantía total de 642.026,00 € (precio sin IVA: 530.600,00 €; I.VA.: 111.426,00 €), con arreglo a la siguiente distribución:

AÑO	IMPORTE S/IVA	IVA (21%)	IMPORTE C/IVA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
2024	303.200,00	63.672,00	366.872,00	05.22.312A02.22121.8
2025	227.400,00	47.754,00	275.154,00	05.22.312A02.22121.8
TOTAL	530.600,00	111.426,00	642.026,00	

EL DIRECTOR GERENTE
DEL HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID
D. JOSE A. ARRANZ VELASCO

